INFORME DE EVALUACION Nº 14/10
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES"
CONTRATACION DIRECTA

CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 08:00 hs. del 17 de mayo de 2.010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA**, en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES",** bajo la modalidad de Contratación Directa, perteneciente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el total, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 12 de mayo del corriente, presentándose a la misma las firmas MAYARA TRAVEL SERVICE, PALMA TRAVEL S.R.L y ASUNCION TOURS S.R.L.-

2.6. En notas 398, 399 y 400/10 remitida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) en fecha 17 de mayo 2010, se solicita a las empresas la presentación de documentos que cumplan con los Criterios de Evaluación Aplicables en caso de empate estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de analizar detalladamente la Capacidad Legal – en este caso, la experiencia de las empresas - y Capacidad Financiera – este considerando los Ratios de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad - de cada oferta.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

CRITERIOS DE EVALUACION:

	PONDERACION DE OFERENTES		
NTOS REQUERIDOS	**MAYARA TRAVEL SERVICE**	**PALMA TRAVEL S.R.L.**	**ASUNCION TOURS S.R.L.**
Formulario de Oferta ...pto por el oferente en base al ...mulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	Presenta	Presenta	Presenta
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	Presenta	Presenta	Presenta
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléfx: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-**			

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS

3.3. Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas, cuadro de ratios financieros y cuadro de adjudicación.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes.-

4.2. Este comité procede a analizar las ofertas presentadas teniendo como parámetro además de lo que manda la ley, decretos y reglamentación vigente en la materia, lo establecido en las Especificaciones Técnicas Anexo 3 ***"La oferta a ser presentada debe especificar el porcentaje de descuento sobre el precio del ticket así como el porcentaje de recargo sobre el precio del ticket"*** y considerando que las empresas oferentes coinciden en el porcentaje de descuento y recargo sobre el precio del ticket, se prosigue la evaluación ya teniendo en cuenta los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN APLICABLES EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS OFERENTES.**

4.3. A continuación ***"En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada"*** procediéndose conforme lo establecido se puede notar que la firma ASUNCIÓN TUORS S.R.L. es la mejor calificada por lo que:.-

4.4. Este Comité recomienda ADJUDICAR a la empresa ASUNCION TOURS S.R.L, por cumplir con todas las Especificaciones Técnicas establecidas, presentando 0% de recargo sobre precio impreso en el boleto, por un monto mínimo de Gs.45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs.90.000.000 (Guaraníes noventa millones).

4.5. Siendo el Llamando Plurianual se prevé para este periodo fiscal un monto de Gs.66.965.997 (Guaraníes sesenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y siente) y para el siguiente periodo fiscal un monto de Gs. 23.034.003 (Guaraníes veinte y tres millones treinta y cuatro mil tres), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del mencionado ejercicio.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 13:30 horas del día 17 de mayo de 2.010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Rep. de la Dirección de Administración y
Finanzas- DGAF

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*